



# Municipalidad Distrital de Yanacancha

## Gestión 2023-2026

### ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 01-2024 –MDY/BIENES - PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Yanacancha, siendo las 16:45 horas del día 04 de marzo del 2024, en la Oficina de Abastecimientos y Patrimonio, ubicado en Av. Las Américas s/n Urbanización San Juan Distrito de Yanacancha, el presente acto se procede de acuerdo al numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225 y sus modificatorias vigentes, en ese sentido teniendo como finalidad de llevar a cabo la apertura lances y evaluación de ofertas del Procedimiento de Selección, **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 01-2024-MDY/BIENES – PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objetivo es la contratación de suministro de: **“ADQUISICION DE 21656 GALONES DE DIESEL B5 S50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - PASCO”**.

En el presente procedimiento de selección, NO hubo pronunciamiento u observaciones al procedimiento de selección por parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), por lo cual se continua con las etapas correspondientes.

**AGENDA:** En primer lugar, se procede en verificar la relación de inscritos, luego verificación del periodo de lances electrónicos y cumplimiento de requisitos de habilitación de ofertas de los postores, posteriormente de acuerdo a ley se procederá con la evaluación de ofertas los cuales se irán detallando en los siguientes numerales.

1. Verificación de participantes mediante inscripción electrónica a través del SEACE son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10040203139	TORRES SALCEDO JUAN DE LA CRUZ	27/02/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10040637911	PALACIOS CHAMORRO ERNESTO AUGUSTO	27/02/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10040721172	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	23/02/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10199444307	ESPINOZA CARHUALLANQUI HUBERT	26/02/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10428061395	PALACIOS ESPINOZA JOSE ANTONIO	27/02/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20516796520	GASISA CORPORACION CONSTRUCTORA S.A.C. - GASISA	27/02/2024	Válido

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

2. A través del SEACE registraron la presentación de sus ofertas los siguientes postores:

**POSTOR 01: PALACIOS CHAMORRO ERNESTO AUGUSTO CON RUC Nº 10040637911**

**POSTOR 02: TORRES SALCEDO JUAN DE LA CRUZ con RUC 10040203139**

**POSTOR 03: GASISA CORPORACION CONSTRUCTORA S.A.C. – GASISA con RUC 20516796520**

Seguidamente como lo indica la normativa se procede a realizar la apertura electrónica de ofertas desde la plataforma del SEACE, asimismo el responsable del OEC procede con la revisión de los documentos que contienen la oferta de los postores.

3. **ORDEN DE PRELACIÓN:** De acuerdo al reporte emitido por el SEACE del periodo de lances se procede en reportar la orden de prelación de postores de acuerdo a sus ofertas económicas final y es como sigue:

- **Primer Lugar: PALACIOS CHAMORRO ERNESTO AUGUSTO** con su lance de **S/. 357,324.00**
- **Segundo Lugar: TORRES SALCEDO JUAN DE LA CRUZ** con su lance de **S/. 385,476.80**
- **Tercer Lugar: GASISA CORPORACION CONSTRUCTORA S.A.C. – GASISA** con su lance de **S/. 476,432.00**

4. **VERIFICACION DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:**



# Municipalidad Distrital de Yanacancha

## Gestión 2023-2026

Nº Ord-	POSTORES	FOLIOS DE OFERTA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE HABILITACIÓN	RESULTADO DE ADMISION	OBSERVACION	NORMATIVA APLICABLE
01	<b>PALACIOS CHAMORRO ERNESTO AUGUSTO</b>	0052	NO CUMPLE		De acuerdo al artículo 60 del RLCE se solicitará la subsanación de su oferta	Artículo 60 del RLCE
02	<b>TORRES SALCEDO JUAN DE LA CRUZ</b>	039	NO CUMPLE		De acuerdo al artículo 60 del RLCE se solicitará la subsanación de su oferta	Artículo 60 del RLCE

Siendo las 17:24 horas del mismo día se posterga el presente acto de evaluación de requisitos de admisibilidad de ofertas a la espera de la respuesta del postor quien dará respuesta a solicitud de subsanación de ofertas, una vez dadas las condiciones se procederá en dar reinicio a la evaluación de ofertas.

Siendo las 17:35 horas del 13 de marzo del presente año, se da reinicio a la evaluación de los requisitos de admisibilidad de los postores, para la cual se procede en verificar a través del SEACE la subsanación de ofertas de los postores y es de acuerdo al siguiente detalle:

**Postor: PALACIOS CHAMORRO ERNESTO AUGUSTO** subsano su oferta con fecha 06/03/2024  
**Postor: TORRES SALCEDO JUAN DE LA CRUZ** subsano su oferta con fecha 07/03/2024

Nº Ord-	POSTORES	FOLIOS DE OFERTA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE HABILITACION	RESULTADO DE ADMISION	OBSERVACION	NORMATIVA APLICABLE
01	<b>PALACIOS CHAMORRO ERNESTO AUGUSTO</b>	0052	CUMPLE	ADMITIDO		
02	<b>TORRES SALCEDO JUAN DE LA CRUZ</b>	039	CUMPLE	ADMITIDO		

Siendo las 18:52 Horas del día 13 de marzo del 2024, se concluye la presente sesión de evaluación de ofertas, pasando a la siguiente etapa del procedimiento de selección, suscribe al pie de la presente acta el responsable del OEC de la entidad en señal de conformidad.

-----  
**Lic. Adm. JEAN DENIS ALMERCÓ CABELLO**  
 RESPONSABLE DEL OEC